



FEMA

4 de Octubre, 2017  
DR-4339-PR NR 004  
Sala de Prensa de FEMA: (866) 366-8807  
[fema-pr4339prensa@fema.dhs.gov](mailto:fema-pr4339prensa@fema.dhs.gov)

# Comunicado de Prensa

## Cómo inscribirse con FEMA para solicitar la Asistencia por Desastre

**SAN JUAN, Puerto Rico** – Si sufrió daños o pérdidas materiales causados directamente por el huracán María, le recomendamos que se inscriba en la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y solicite asistencia por desastre, incluso si tiene un seguro. Es posible que haya ayuda disponible para los daños no asegurados o con seguro insuficiente y si las reclamaciones del seguro no se liquidan rápidamente.

Hasta la fecha, se han inscrito más de **160,000** sobrevivientes del desastre para solicitar asistencia.

La asistencia federal para dueños de viviendas e inquilinos puede incluir subvenciones para alquiler, vivienda temporal, reparaciones a la vivienda en residencias primarias así como otras necesidades graves relacionadas con el desastre. La ayuda que FEMA proporciona es para las necesidades básicas de los sobrevivientes y es el primer paso para la recuperación. La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) también ofrece préstamos con intereses bajos por las pérdidas para bienes personales, propiedades inmuebles y negocios.

### Para comenzar el proceso de la solicitud, tenga a su disposición lo siguiente:

- Su dirección con código postal
- Instrucciones de cómo llegar a su propiedad
- Condición de su casa dañada
- Información sobre seguros, si la tiene disponible
- Número del Seguro Social
- Número de teléfono al que se le pueda contactar
- Dirección donde pueda recibir correo

### Depósito Directo:

- Los fondos de asistencia en desastres se pueden enviar directamente a su cuenta bancaria
- Proporcione su tipo de cuenta bancaria, número de cuenta y número de ruta bancaria

### Manténgase en contacto con FEMA:

- Después de inscribirse, se le dará un número de inscripción de FEMA
- Asegúrese de escribir su número y guardarlo

- Necesitará el número siempre que se ponga en contacto con FEMA

Una vez completado el proceso de inscripción, recibirá una llamada de FEMA dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de su solicitud. Un inspector programará una cita para visitar su hogar. Tenga en cuenta que los inspectores contratados por FEMA no requerirán información de la cuenta bancaria.

###

*La misión de FEMA es apoyar a los ciudadanos y a las agencias de primera respuesta para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de prepararnos, protegernos y recuperarnos de los peligros, responder ante ellos y mitigarlos.*

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, conocimiento de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conozca ha sido discriminado, llame a FEMA al número gratuito **800-621-3362** (voz, **711/VRS** - Servicio de retransmisión de video) (TTY: **800-462-7585**). Se dispone de operadores multilingües (presione 2 para español).*